UNIDAD JURÍDICA

NOMBRE DEL TRÁMITE: Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad

DESCRIPCIÓN
Canalizar a las personas enviadas por la Dirección de Prevención y Reinserción Social, con los delegados municipales, con el fin que cumplan con jornadas de trabajo en sustitución de la pena privativa de la libertad.

PROCEDIMIENTO

- La solicitud debe presentarse por escrito, dirigida al Presidente Municipal, signado por el titular de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
- Los interesados son canalizados mediante oficio al Delegado Municipal de su demarcación.
- El beneficiado debe traer mensualmente su informe de jornada de trabajo firmado y sellado por el Delegado Municipal de su demarcación.
- La Secretaría del Ayuntamiento remite oficio de Cumplimiento de Jornada a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, anexando el reporte del procesado firmado y sellado por el Delegado Municipal.

El trámite es gratuito

DURACIÓN: La que ordene el Juez

VIGENCIA: La que ordene el Juez